



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

IJEC/CT/UT/2016 I



En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día dieciocho del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, estando reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche los C.C. Licenciado Emilio Lara Calderón, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández, Directora Administrativa, Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc, Secretario Técnico, Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui, Jefe de departamento Promoción Social Campeche y Arlette Beatriz Mena Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de instalar el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, procediendo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia;
- II.- Funciones del Comité de Transparencia.
- III.- Estructura Orgánica del Comité;
- IV.- Instalación y Toma de Protesta del Comité;
- v.- Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, por parte de Arlette Beatriz Mena Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia, encontrándose presentes los C.C. Licenciado Emilio Lara Calderón, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández, Directora Administrativa, Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc, Secretario Técnico, Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui, Jefe de departamento Promoción Social Campeche y Arlette Beatriz Mena Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia, habiendo el Quorum Legal, se declara instalada formalmente la Sesión para proceder a instalar el presente Comité, de conformidad con lo que establecen los artículo 45 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia del Instituto es el órgano colegiado que tomará decisiones en materia de transparencia, el Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, en caso de empate, el Presidente tendrá el derecho de emitir el voto de calidad, así mismo el Comité tendrá las siguientes funciones:

I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;





**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



IJEC/CT/UT/2016 I

- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente Ley; y
- IX. Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TERCERO.- La estructura orgánica del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, estará conformado de la siguiente manera:

<p>M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández, Directora Administrativa,</p>	<p>Presidenta</p>
<p>Lic. Baltazar Enrique Cauch Puc, Secretario Técnico</p>	<p>Primer Vocal</p>
<p>Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui, Jefe de Departamento de Promoción Social Campeche</p>	<p>Segundo Vocal</p>

CUARTO.- Continuando con el Orden del día, se procede a la Instalación y Toma de protesta por parte del Licenciado Emilio Lara Calderón, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, declarando cumplir y hacer cumplir la representación y encomienda que se les otorga, en pro de la transparencia institucional y mejor desempeño en materia de acceso a la información pública; para eso se leyó en voz alta lo siguiente:

"Estimados integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga y los acuerdos que se tomen con el fin de alcanzar los objetivos señalados en los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia?"

A lo que los integrantes respondieron: Si protesto.





**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



IJEC/CT/UT/2016 I

De esta forma ha quedado formalmente instalado el Comité de Transparencia del Instituto, procediendo a notificarse y dándose a conocer los nombres de los integrantes y los cargos que ocupan dentro del Comité a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

QUINTO.- Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y los puntos del orden del día, se declara formalmente cerrada la Sesión y se procede con su clausura, siendo las 10:05 horas del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y los testigos asistentes, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TESTIGO DE HONOR



Lic. Emilio Lara Calderón
Director General del Instituto de la Juventud
del Estado de Campeche


M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández
PRESIDENTA


Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc.
VOCAL


Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui
VOCAL

TESTIGO


Arlette Beatriz Mena Martínez

Estas firmas corresponden al Acta IJEC/CT/UT/2016-I de Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche de fecha 18 de Mayo de 2016.




